



# ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,  
Alimentos y Tecnología Médica

## **INFORME SOBRE LA II REUNIÓN REGIONAL DEL NOA DE FISCALIZACIÓN SANITARIA “CONSTRUYENDO LA RENAFI PARA FORTALECER LA VIGILANCIA SANITARIA.”**

La Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) participó como organizador de la II Reunión Regional del NOA de fiscalización sanitaria “Construyendo la RENAFI para fortalecer la vigilancia sanitaria” que se llevó a cabo los días 12 y 13 de agosto en la ciudad de San Miguel, provincia de Tucumán.

De dicho encuentro participaron las provincias integrantes de la región NOA y las autoridades de esta Administración Nacional, encabezadas por su interventor, el Dr. Ricardo Martínez.

La Red Nacional de Fiscalización (RENAFI) tiene como objeto fortalecer la vigilancia sanitaria, crear acuerdos entre las provincias que permitan establecer vínculos, y unificar criterios sobre las líneas de acción de fiscalización sanitaria a nivel nacional, provincial y municipal.

En la reunión cada provincia expuso sus propuestas, así como también se introdujo la temática referente a los productos médicos y se anunció la capacitación a distancia de fiscalización de estos productos, cuya apertura se realizará en la provincia de La Rioja en la segunda quincena del mes de septiembre.

A fin de alcanzar los objetivos propuestos los representantes de cada jurisdicción y las autoridades de esta Administración asumen el compromiso de llevar a cabo un plan de trabajo que consiste en:

- Elaborar un Registro Único de los establecimientos habilitados en la región por las distintas provincias.
- Construir una propuesta de diseño de formularios, intercambio vía correo electrónico en relación a los temas tratados, a los efectos de elevar a consideración en las jornadas de Psicotrópicos y Estupefacientes.
- Desarrollar un encuentro Regional Jurídico entre recursos humanos del área refiscalización de cada una de las provincias integrantes de la Región.
- Articular y consensuar con otros actores externos al sistema de salud un procedimiento en relación al tránsito de medicamentos y productos médicos en las actuaciones, de aplicación en la región.
- Profundizar el análisis de la situación y proponer borradores respecto a procedimientos para la regulación, fiscalización, y vigilancia de la provisión de gases medicinales.
- Planificar las capacitaciones en las áreas de competencia a cargo de ANMAT.

Asimismo, a fin de cumplir con tales metas, se solicitó la intervención jurisdiccional y nacional para:

- Formalizar un procedimiento de referencia y contrarreferencia para el seguimiento de las actualizaciones realizadas de manera conjuntas en relación al Programa de Pesquisa de medicamentos, incluyendo la capacitación teórico-práctica.
- Fortalecer el programa de Farmacovigilancia de la ANMAT mediante la participación activa de las provincias del NOA.
- Promover la inserción pre y pos-grado en la estructura pública de los Farmacéuticos a través de convenios entre Universidades y o entidades científicas acreditadas en la formación de profesionales.